

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3391 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 10 Madrid,

Anuncia:

1. Que en el concurso de acreedores número 350/2013, referente al deudor Montajes Kurko, S.A., se ha presentado el Informe de la Administración concursal, al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal, junto con el Inventario de bienes y derechos y la Lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del tribunal, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4. Tratándose de procedimiento abreviado, los acreedores no personados podrán presentar Propuesta de Convenio en el plazo de 5 días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

Madrid, 14 de enero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140001600-1